

RIO GALLEGOS,

09 MAR 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.005/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna María Angélica BENEGAS CONTRERA mediante la cual solicita cursar con carácter de excepción asignaturas correspondientes al 2° Año de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social adeudando el Nivel de Ofimática hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2011;

QUE a fs. 7 se cuenta con la situación académica de la alumna BENEGAS CONTRERA;

QUE por Notas Nros. 28 y 072/11 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna María Angélica BENEGAS CONTRERA para cursar las asignaturas correspondientes al 2° Año de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social adeudando la asignatura Ofimática hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica, rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna María Angélica BENEGAS CONTRERA (D.N.I. N° 94.549.306) para cursar las asignaturas correspondientes al 2° Año de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social adeudando el Nivel de Ofimática hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica, rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

050